MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2020

FEDERACIÓN DE TENIS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

G46556510

ÍNDICE

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES
3. APLICACION DE RESULTADOS
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION
5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE
6. ACTIVOS FINANCIEROS
7. PASIVOS FINANCIEROS
8. FONDOS PROPIOS (FONDO SOCIAL)
9. SITUACION FISCAL
10. INGRESOS Y GASTOS
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
14. OTRA INFORMACIÓN
15. HECHOS POSTERIORES
16. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
17. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE
18. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES
19. FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2020

FEDERACIÓN DE TENIS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

G46556510

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

1.1. Naturaleza.

La Federación de Tenis de la Comunidad Valenciana (en adelante Federación), es una asociación privada sin ánimo de lucro con personalidad jurídica y capacidad de obrar. Tiene la consideración de entidad pública de acuerdo con la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte. Ejerce por delegación de la Generalitat, funciones públicas de carácter administrativo bajo la tutela y coordinación de la Dirección General del Deporte (Consell Valencia de L´Esport).

Se rige por la Ley 2/2011, de 22 de marzo de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunidad Valenciana (que deroga la Ley 4/1993 de 20 de diciembre), el Decreto 60/1998, de 5 de mayo, del Gobierno Valenciano por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad Valenciana y por los Estatutos de la propia FTCV.

La Federación tiene competencia sobre la modalidad deportiva del tenis.

1.2. Actividad.

El fin prioritario de la Federación es la promoción, tutela, organización y control de las modalidades y especialidades deportivas que tenga adscritas, dentro de la Comunidad Valenciana.

Es una asociación formada por deportistas, técnicos/entrenadores, jueces, árbitros y clubes, pudiendo integrarse en la misma, igualmente, las sociedades anónimas deportivas y secciones deportivas de otras entidades.

Con fecha 16 de noviembre de 2009, la Federación firmó un Convenio con la Fundación Deportiva Municipal de Valencia en relación al uso de los polideportivos de Monteolivete y Dr. Lluch con una duración de cuatro años y dos prórrogas bianuales cada una. La concesión que finalizó el 16 de noviembre de 2017 se sigue prorrogando año a año por acuerdo mutuo.

El objeto del Convenio es mantener la colaboración entre ambas entidades para el uso deportivo de los polideportivos municipales La Fundación Deportiva Municipal autoriza a la FTCV a la utilización de las referidas instalaciones para uso exclusivamente técnico, administrativo y fundamentalmente deportivo. El control de la gestión y el uso de las instalaciones, y por tanto, el desarrollo y ejecución del Convenio le corresponden a la Fundación Municipal.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas serán formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Federaciones Deportivas, en todo aquello que no se ha considerado incompatible con el Real Decreto 1515/2997 del Plan General de Pymes, modificado por el Real Decreto 115/2010, de 17 de septiembre y, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Las cuentas anuales se someterán a la Aprobación de la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta Directiva de la Federación la aplicación de principios facultativos distintitos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Federación, ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio **2020** bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en nuestra empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se ha detallado en la nota 15 de esta memoria.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

No se han detectado errores al cierre del ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Bases de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	107.509,87	-11.204,91
Distribución:		
A compensar Resultados Negativos ejercicios anteriores		
Resultado del ejercicio	107.509,87	-11.204,91

En el ejercicio 2020 se han compensado los saldos negativos de ejercicios anteriores con las reservas voluntarias y el saldo resultante con el fondo social.
El saldo del fondo social a 31 de diciembre de 2020 es de 72.533,56 euros (83.738,47 euros en 2019)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a). Aplicaciones informáticas: Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

b) Concesiones administrativas: En este ejercicio 2020, la Federación ha estimado y contabilizado el valor de cesión de uso de las instalaciones deportivas, adaptando los porcentajes de amortización y la cuantía de la misma al periodo de duración de la cesión.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil o la capacidad económica del inmovilizado material se contabilizan como mayor importe del mismo con el consiguiente retiro contable, de los elementos sustituidos o renovados. Los trabajos de mantenimiento, conservación o reparación se cargan en las cuentas de gastos que correspondan.

Amortizaciones: La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo en función de los siguientes años de vida útil:

Coeficiente lineal	% Dotación a la Amortización
Construcciones	5
Instalaciones Técnicas	12
Otras Instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso Información	25
Otro Inmovilizado material	20

4.3. Activos financieros

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Federación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Las correcciones de valor, así como, en su caso, su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

c) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos financieros mantenidos para negociar son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Entidad en el momento del reconocimiento inicial.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas ganancias.

d) Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%.

Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento

en que las pérdidas o ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior, si existe evidencia de su deterioro, en cuyo caso la Entidad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución de su valor racionable. Las pérdidas por deterior del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Baja de activos financieros- La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.4 Pasivos financieros

a) Los préstamos, obligaciones y similares. Se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

b) Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

c) Fianzas entregadas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

4.5. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias recibidas gratuitamente por las entidades se registran a su valor razonable.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados/diferidos y créditos fiscales, tanto por bases negativas como por deducciones y el impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, incluyen las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicables fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de la aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el principio de devengo.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

> "La empresa por los efectos derivados del COVID-19 tal como se menciona en el punto 15 de esta memoria, estima que en principio no hay afectación en las partidas de los estados financieros ni deterioros que puedan afectar, el posible impacto sobre las mismas, así como la posibilidad de que se doten deterioros".

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos

no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.10. Transacciones entre partes vinculadas.

Se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán según el precio de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL	In. Intangible	In. Material	Total
Saldo inicial bruto ejercicio 2019	496.453.72	273.439.32	769.893.04
Entradas	48.000,00	11.493,67	59.493,67
Salidas			
Saldo final bruto ejercicio 2019	**544.453,72**	**284.932,99**	**829.386,71**
Saldo inicial bruto ejercicio 2020	**544.453,72**	**284.932,99**	**829.386,71**
+ Entradas	48.000,00	10.655,93	58.655,93
- Salidas			
Saldo final bruto ejercicio 2020	**592.453,72**	**295.588,92**	**880.042,64**

AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	Inmov. Intangible	Inmov. Material	Total
Amortización A. saldo inicial 2019	446.225.72	216.915,16	663.140,88
+ Dotación a la amortización ejercicio 2019	50.057,00	10.986,78	61.043,78
Amortización A- saldo final ejercicio 2019	496.282,72	227.901,94	724.184,66
Amortización A. saldo inicial ejercicio 2020	496.282,72	227.901,94	724.184,66
+ Dotación a la amortización ejercicio 2020	50.057,00	9.562,39	59.619,39
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2020	546.339,72	237.464,33	783.804,05
Valor neto contable final ejercicio 2020	**46.114,00**	**58.124,59**	**104.238,59**

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo y corto plazo clasificados por categorías es:

Activos financieros a corto plazo:

	Clases de activos financieros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	**TOTAL**
Saldo al inicio del ejercicio 2019			134.179,54	134.179,54
(+) Altas			1.247,92	1.247,92
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2019			135.427,46	135.427,46
(+) Altas			73.291,53	73.291,53
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2020			208.718,99	208.718,99

Activos financieros a largo plazo

	Clases de activos financieros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	**TOTAL**
Saldo al inicio del ejercicio 2019			84,14	84,14
(+) Altas				0,00
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2019			84,14	84,14
(+) Altas				0,00
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2020			84,14	84,14

Los instrumentos financieros derivados y otros se encuentran valorados a valor razonable de acuerdo con las normas de registro y valoración.

7. PASIVOS FINANCIEROS.

Los pasivos financieros a corto plazo no incluyen los saldos con Administraciones Públicas por importe de 39.565,57 euros (34.851,15 euros en el ejercicio 2019)

Los instrumentos financieros derivados y otros se encuentran valorados a valor razonable de acuerdo con las normas de registro y valoración. No existen deudas con garantía real, ni impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance en valor en libros de la Entidad a corto plazo, señaladas en las normas de registro y valoración, clasificados por categorías son:

Pasivos financieros 2020:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	**700,00**						
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	700,00						
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**128.040,92**						
Proveedores	-408,00						
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	128.153,80						
Personal	295,12						
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	**128.740,92**						

Pasivos financieros 2019:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	**5.800,00**						
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	5.800,00						
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**125.821,53**						
Proveedores	3.324,29						
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	115.002,20						
Personal	-1.584,09						
Anticipos de clientes	9.079,13						
Deuda con características especiales							
TOTAL	**131.621,53**						

8. FONDO SOCIAL

Las Reservas compensan los resultados negativos de ejercicios anteriores. El artículo 59.2 de los Estatutos establece que "en caso de disolución el patrimonio neto resultante se destinará a fines de carácter deportivo dentro del ámbito de la Comunidad Valenciana".

La composición y el movimiento de las partidas que forman este epígrafe es el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
Fondo social	72.533,56	83.738,47

Regularización saldo		
Subvenciones, donaciones y legados	42.000,00	42.000,00
Resultado ejercicio	107.509,87	-11.204,91
Total Patrimonio Neto	**222.043,43**	**114.533,56**

9. SITUACIÓN FISCAL

La Federación se encuentra sometida al Régimen Fiscal especial regulado por la ley 49/2002 de 23 de diciembre del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. No existen incentivos, deducciones o desgravaciones pendientes de aplicar.

La Federación no ha sido inspeccionada por las autoridades fiscales por impuestos de las actividades realizadas durante los cinco últimos ejercicios (2020 a 2015). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º del Real Decreto 1270/2003 se proporciona información complementaria a la recogida en los capítulos de esta memoria o en los apartados de Presupuestos.

9.1 Impuesto sobre beneficios

La federación se rige, entre otros por el artículo 2, insertado dentro del Capítulo I del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, en principio todas las actividades desarrolladas dentro de su objeto estarán exentas.

Cuando en algún ejercicio se hayan efectuado operaciones no Exentas en base a su Régimen fiscal, este régimen se aplicará a las entidades indicadas expresamente en el artículo 9.3 TRLIS, (Entidad parcialmente exenta) (Título VII Capítulo XV TRLIS, artículos 120 a 122), liquidando en su caso el impuesto por la parte no exenta.

La conciliación entre el resultado contable, antes de impuestos, y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO

CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	**107.509,87**	
	Aumentos /Disminuciones	Aumentos/Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	- **107.509,87**	
Diferencias permanentes		
Diferencias temporarias		
- con origen en el ejercicio		
- con origen en ejercicios anteriores		
Compensación Perdidas ejerc.anterio		
Base imponible (resultado fiscal):	**0,00**	

La composición de los saldos a 31 de diciembre de cada ejercicio con Administraciones Públicas es:

Administraciones Publicas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
H. Publica acreedora por conceptos fiscales	17.173,67	14.363,90
Organismos Seguridad Social	22.391,90	20.487,25

Administraciones Publicas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
H.P. Deudora por diversos conceptos	9.192,69	

No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos.

10. INGRESOS Y GASTOS

A. INGRESOS

Cuenta	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Licencias Federativas	251.997,84	300.850,50
Cuotas de clubes y asociaciones	104.605,00	117.637,00
Actividades docentes	536.218,49	686.730,69
Organización Eventos	38.834,00	67.368,01

Otros Ingresos	62.505,87	64.993,87
Devoluciones varias	-16.890,76	-18.781,44
TOTAL	**977.270,44**	**1.218.798,63**

Periodificaciones a corto plazo

Ingresos anticipados ……. 191.068,75

B. GASTOS.

Cuenta	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Sueldos y Salarios	452.542,83	603.683,47
Indemnizaciones		5.000,00
Seguridad Social	137.032,00	200.556,73
Otros Gastos sociales	634,99	2.054,38
TOTAL	**590.209,82**	**811.294, 58**

C. Servicios exteriores y Relacionados con la actividad deportiva.

Servicios exteriores	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Arrendamientos y Cánones	1.048,32	806,28
Reparaciones y Conservación	33.245,65	19.850,47
Servicios profesionales independientes	30.981,93	30.020,34
Primas de seguros	91.359,70	107.538,67
Servicios Bancarios	3.666,49	3.009,82
Publicidad y Propaganda	589,85	2.662,12
Suministros	20.486,88	19.811,60
Otros servicios	51.122,14	101.708,99
Otros Tributos		
TOTAL	**232.500,96**	**285.408,29**
Relacionados con la actividad deportiva.	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2019**
Cuotas organismos	53.813,20	60.340,00
Ayudas y subvenciones	62.605,58	127.827,55
Bajas deportivas clubes		
Organización acontecimientos	28.580,68	64.813,45
TOTAL	**144.999,46**	**252.981,00**

Periodificaciones a corto plazo

Gastos anticipado**s …….** 21.044,25

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones corrientes que aparecen en el balance imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Entidad	2020	2019	Destino
Generalitat Valenciana	46.954,00	39.679,00	Programas deportivos
Real Federación Española. de Tenis	13.800,00	10.800,00	Gastos de Gestión
Diputaciones	37.667,42	16.300,00	Programas deportivos
Municipales	10.482,55	2.000,00	Eventos deportivos
Patrocinadores	0,00	66.790,00	Eventos deportivos
TOTAL	**108.903,97**	**135.569,00**	

La totalidad de los ingresos percibidos se corresponden con los enunciados en el artículo 6. 1ª de la Ley 49/2002. Su desglose en gastos e ingresos es el que aparece en el apartado de 16 Bases de presentación de Presupuesto y se han destinado al fin prioritario de la Entidad.

Las subvenciones son justificadas documentalmente ante la entidad correspondiente. La Federación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Las subvenciones de capital imputadas en este ejercicio a la cuenta de pérdidas y ganancias importan **48.000,00** euros.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En el ejercicio 2020 no se ha dotado cantidad alguna para provisiones y contingencias.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

En el presente ejercicio no se ha abonado importe alguno a la Junta Directiva.

No existen anticipos, préstamos o créditos concedidos a los directivos y equipo administrativo y técnico de la Federación ni obligaciones asumidas por su cuenta.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de seguros de vida respecto de anteriores miembros de gobierno o equipo administrativo y técnico.

No se ofrece información de aquellas operaciones que, relacionadas con la actividad habitual de la Federación, se efectúen en condiciones de mercado, por su escasa importancia cuantitativa o por carecer de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

14. OTRA INFORMACION

La distribución por categorías y sexos al término del ejercicio del personal de la FTCV es la siguiente:

	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
Categoría	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Aux. Administrativo	3	2	3	2
Director		1		1
Instructor	25	4	25	4
Preparador	1		1	
Conserje	4		4	
Limpiadora		1		1
TOTAL	**33**	**8**	**33**	**8**

15. HECHOS POSTERIORES

Ante la situación generada como consecuencia de la propagación del coronavirus COVID 19, esta Federación está llevando a cabo las acciones necesarias para preservar los intereses de sus empleados y deportistas con medidas como el teletrabajo y la monitorización y control estricto de los aforos, y limpieza y desinfección de todo el material e instalaciones.
Esta Federación de Tenis dispone de los planes de contingencia necesarios para garantizar la continuidad de la actividad Deportiva y Social, si bien es demasiado pronto para predecir el potencial impacto económico ante la imposibilidad en estos momentos de realizar “dicha estimación”. que dependerá de la evolución de la situación.

16. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

AREA	Presupuesto	Realizado	Desviaciones
Polideportivos	92.650,00	115.600,63	**22.950,63**
Licencias	390.106,00	252.628,87	**-137.477,13**
Institucional	64.119,33	102.613,65	**38.494,32**
Deportiva	225.092,00	223.793,59	**-1298,41**
Escuelas	495.198,00	521.321,46	**26.123,46**
Ingresos Extra	1.000,00	4.302,94	**3.302,94**
Total	**1.268.165,33**	**1.220.261,14**	**-47.904,19**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

AREA	Presupuesto	Realizado	Desviaciones
Polideportivos	127.683,52	129.295,73	1.612,21
Licencias	213.038,00	126.471,16	-86.566,84
Institucional	49.751,80	24.865,37	-24.886,43
Deportiva	191.576,00	176.221,73	-15.354,27
Servicios Generales	242.303,37	223.495,02	-18.808,35
Escuelas	443.812,64	432.402,26	-11.410,38
Total	**1.268.165,33**	**1.112.751,27**	**-155.414,06**

RESULTADO DEL PRESUPUESTO:

Concepto	Presupuesto	Realizado	Desviaciones
Ingresos	**1.268.165,33**	**1.220.261,14**	**-47.904,19**
Gastos	**1.268.165,33**	**1.112.751,27**	**155.414,06**
Resultado		**107.509,87**	**107.509,87**

Para la liquidación del Presupuesto se han tenido en cuenta los criterios establecidos en el Decreto 60/1998 de la Generalitat Valenciana por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad Valenciana, y en los Estatutos de la Federación.

De acuerdo con el artículo 54 y 55 de los Estatutos la Federación está sujeta al régimen de Presupuesto y Patrimonio propio.

El Presupuesto que coincidirá con el año natural, expresará cifrada, conjunta y sistemáticamente las obligaciones que como máximo puede contraer y los derechos que se prevén liquidar. El Presupuesto será único para todos los gastos e ingresos de la Federación, aunque se podrán crear subcuentas que se integrarán en el sistema contable central.

Los gastos se clasificarán por su naturaleza y se estructurarán por programas en base a los objetivos de la Federación.

El Presupuesto será equilibrado sin que se puedan aprobar presupuestos deficitarios, salvo expresa autorización de la Dirección General del Deporte (Consell Valencia de L'Esport).

No podrán comprometerse gastos con carácter plurianual en cada periodo de mandato, sin autorización previa de la Dirección General del Deporte (Consell Valencia de L'Esport), cuando el gasto anual comprometido con este carácter supere el 10% del Presupuesto.

Las transferencias de crédito entre partidas presupuestarias que supongan más del 10% del presupuesto total requerirán autorización de la Dirección General del Deporte (Consell Valencia de L'Esport).

La Junta Directiva podrá autorizar modificaciones presupuestarias siempre que no excedan del 20% del Presupuesto aprobado.

Excepto en operaciones de tesorería que se concierten con entidades bancarias al amparo de subvenciones públicas, se requiere acuerdo favorable de la Asamblea General de la Federación e informe favorable de la Dirección General del Deporte en caso de gravamen o enajenación de bienes por valor superior al 50% del activo que resulte del último balance aprobado o en operaciones de endeudamiento que supongan una carga financiera anual superior al 20% del Presupuesto.

17 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

18.INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES (Disposición adicional tercera " Deber de información " de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

La linformación en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente.

	Pagos pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2020		2019	
	Corto plazo	%	Importe	%
Corto plazo	168.306,49	100,00%	166.472,68	100,00%
Largo plazo				
Total pagos pendientes	168.306,49	100,00%	166.472,68	100,00%

19. FORMULACION DE CUENTAS ANUALES.

Estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 que constan de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria Económica, han sido formuladas por la Junta Directiva en Valencia a 1 de junio de 2021

22113563Y ANTONIO MARTINEZ (R: G46556510)
Firmado digitalmente por 22113563Y ANTONIO MARTINEZ (R: G46556510)
Fecha: 2021.06.09 13:37:50 +02'00'

Presidente
Antonio Martínez Cascales

ORTELLS MIRALLES ANA MARIA - 52733768N
Firmado digitalmente por ORTELLS MIRALLES ANA MARIA - 52733768N
Fecha: 2021.06.09 13:37:34 +02'00'

Secretaria General
Ana Mª Ortells Miralles

Firmado por JUAN RAFAEL GUIJARRO TORMO - NIF:21360462V el día 09/06/2021 con un certificado emitido por ACCVCA-120

Tesorero
Juan R. Guijarro Tormo

FTCV FEDERACION DE TENIS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA